

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. UAEC-D-SASI-003-2020

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ubicada en la Carrera 30 N° 25-90

2. DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO:

El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

3. OBJETO:

Servicio integral de mantenimiento con bolsa de repuestos, y soporte técnico para equipos de cómputo de escritorio y periféricos.

3.1. ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del objeto del presente proceso contempla la gestión de todas aquellas actividades requeridas respecto de la planeación, ejecución y seguimiento para la prestación de los siguientes servicios:

- a. Gestión mesa de servicio de TI
- b. Soporte técnico a usuarios
- c. Mantenimiento preventivo a equipos de cómputo de escritorio, portátiles
- d. Mantenimiento preventivo de periférico
- e. Reposición de partes.
- f. Emitir conceptos técnicos

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, se establece que la modalidad de selección es la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA. Para dar cumplimiento a lo anterior se utilizarán las reglas y procedimientos aplicables a la subasta inversa, descritos en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO:

El plazo de ejecución del servicio será de 12 meses. Dicho término empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato que se celebre.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA (CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN):

La fecha prevista como límite para la presentación de ofertas será la señalada en la resolución de apertura del presente proceso de selección o en la adenda que la modifique.

El Acto de Apertura y el texto definitivo del pliego de condiciones, junto con sus anexos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado para la contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES**

SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 283.742.225) IVA incluido. Valor que incluye todos los gastos, impuestos y tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Este valor se encuentra discriminado así:

Nº ÍTEM	SERVICIO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	Recurso Humano	\$ 249.505.240
2	Mantenimientos Preventivos (2 por año)	\$ 16.236.985
VALOR ASIGNADO A BOLSA DE REPUESTOS		\$ 18.000.000
PRESUPUESTO TOTAL		\$ 283.742.225

El contrato se adjudicará al proponente que ofrezca el menor precio de conformidad con las reglas señaladas para la subasta inversa, precisando que, para el ítem bolsa de repuestos, en la suscripción del contrato se tendrá en cuenta la totalidad del presupuesto oficial de este ítem

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN En virtud de lo establecido en el Capítulo I Título IV de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14)” emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

La UAEDC por ser una Entidad descentralizada del nivel Distrital se encuentra cobijada por los Acuerdos suscritos con Chile, Guatemala, El Salvador y la Decisión 439 de la CAN, por lo cual a continuación se procede a realizar la verificación de los demás criterios, para analizar si el presente proceso de contratación se encuentra cubierto por alguno de los mencionados acuerdos:

Acuerdos comerciales internacionales

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Chile	SI	NO	SI	NO
Guatemala	SI	NO	NO	SI
El Salvador	SI	NO	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	SI	NO
Decisión 439 de 1998 – CAN (Sólo aplica para servicios)	SI	SI	NO	SI

Conforme al análisis realizado se concluye que el presente proceso de selección está cubierto por el Acuerdo Comercial con la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (conformada por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador).

Por lo anterior se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los citados países. Cabe aclarar que los acuerdos aplicables al presente proceso NO establecen plazos mínimos para la presentación de oferta

8. LIMITACIÓN A MIPYMES:

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYMES, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$125.000), que equivalen a (\$380. 778.000) la tasa de cambio fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigente hasta 31/12/2021. El anterior análisis se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

En el presente proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social o actividad comercial según el caso, se desprenda la finalidad para la cual se adelanta la presente convocatoria y las demás requisitos previstos en el presente Pliego de Condiciones. Las personas jurídicas que participen deberán haber sido constituidas por lo menos un (1) año antes de la fecha de apertura del presente proceso de selección y acreditar que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.

Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

1. Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones.
2. Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
3. Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
4. Acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia previstos en el pliego de condiciones.
5. Acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos previstos en el pliego de condiciones.
6. Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.

10. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso se encuentra en la Resolución de Apertura y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). El presente cronograma tiene fechas probables las cuales podrán ser modificadas en el acto de apertura:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	06 de mayo 2020	En la página web www.colombiacompra.gov.co a través del link del proceso en el SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.	06 de mayo 2020	
Recepción de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 6 al 12 de mayo de 2020	En la página web www.colombiacompra.gov.co a través del link del proceso en el SECOP II.
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 12 al 13 de mayo de 2020.	En la página web www.colombiacompra.gov.co a través del link del proceso en el SECOP II, y para consulta física en la Oficina Asesora Jurídica carrera 30 n. ° 25-90 Torre A Piso 11° de la ciudad de Bogotá.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta el 13 de mayo de 2020.	
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación.	14 de mayo de 2020.	
Publicación pliego de condiciones definitivo.	14 de mayo de 2020.	
Recepción de Observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados	Del 15 al 18 de mayo del 2020.	En la página web www.colombiacompra.gov.co a través del link del proceso en el SECOP II.
Respuesta a las observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones.	Hasta el 18 de mayo de 2020.	
Plazo Máximo para expedir Adendas modificatorias del pliego de condiciones.	Hasta el 20 de mayo de 2020.	
Cierre del proceso de selección	22 de mayo de 2020 a las 3: 00 pm.	Las ofertas se deberán subir a la plataforma electrónica del SECOP II, en el link del proceso establecido para tal fin en la página web www.colombiacompra.gov.co . En caso de indisponibilidad se deberá aplicar lo establecido para este fin en la Guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente.
Verificación de requisitos habilitantes.	Hasta el 28 de mayo de 2020.	UAECD - Comité Evaluador
Consolidado del informe de verificación de las propuestas.	28 de mayo de 2020.	
Publicación del informe de verificación y habilitación de las propuestas	28 de mayo de 2020.	En la página web www.colombiacompra.gov.co a través del link del proceso en el SECOP II. En caso de indisponibilidad se deberá aplicar lo establecido para este fin en la Guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente.
Traslado del informe de verificación y habilitación de las propuestas, requerimiento y presentación de observaciones al mismo	Del 29 de mayo al 2 de junio de 2020.	

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes al informe de verificación y habilitación de las propuestas cuando a ello haya lugar.	Hasta el 3 de junio de 2020.	En la página web www.colombiacompra.gov.co a través del link del proceso en el SECOP II.
Audiencia Pública de Subasta Inversa electrónica – ó - Negociación con única oferta hábil.	4 de junio de 2020 Hora: 1:00 P.M	La Audiencia de Subasta realizará en la Carrera 30 n.º 25-90 Torre A Piso 11º de la ciudad de Bogotá D.C.
Publicación del acta de audiencia pública de la subasta inversa electrónica y del Acto de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso.	6 de junio de 2020.	En la página web www.colombiacompra.gov.co a través del link del proceso en el SECOP II.
Suscripción del contrato	Hasta el 8 de junio de 2020.	En la página web www.colombiacompra.gov.co a través del link del proceso en el SECOP II o en la Oficina Asesora Jurídica carrera 30 n.º 25-90 Torre A Piso 11º de la ciudad de Bogotá.
Entrega de garantía única	Hasta el 12 de junio de 2020	En la página web www.colombiacompra.gov.co a través del link del proceso en el SECOP II.
Aprobación de garantías	Hasta el 16 de junio de 2020	
La forma pago del contrato se realizará conforme lo establece el Capítulo SEXTO, Título I Del Contrato a celebrar, numeral 7 del pliego de condiciones.		
Los documentos de perfeccionamiento, ejecución y pago se publicarán en el portal de SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de su expedición.		

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso de selección.